

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 66.735/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 y 13 obra Nota presentada por la alumna María Angélica BENEGAS CONTRERA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Desarrollo Local y Economía Social de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Políticas Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2014;

QUE de fs. 20 a 24 se cuenta con la situación académica de la alumna BENEGAS CONTRERA;

QUE por Notas Nros. 40 y 205/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 446/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna María Angélica BENEGAS CONTRERA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Desarrollo Local y Economía Social de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Políticas Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril/Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Políticas Sociales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Angélica BENEGAS CONTRERA (D.N.I. N° 94.549.306) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Desarrollo Local y Economía Social de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Políticas Sociales hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril/Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Políticas Sociales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios; notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

148